

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 007

Fecha Estado: 21/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320040123000	Ejecutivo	I.C.B.F	SANTRA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320160133900	Ejecutivo Conexo	PATRICIA ISABEL PEREZ MENDOZA	VILMA FLOREZ DE MORENO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta a los oficios allegadas por las entidades bancarias, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTÁ y BANCO POPULAR para lo que estime pertinente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320160135000	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	AGROPINOS S.A.S	Auto aprueba liquidación APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DEPENDENCIAS Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., en contra de CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZAS.A.S. JDC	20/01/2023		
05001310501320170052900	Ordinario	CARLOS ESTEBAN YEPES AGUDELO	SERVIUNIDAS S.A.S	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	20/01/2023		
05001310501320170083200	Ordinario	GLORIA ELENA VANEGAS TOBON	COPENSIONES	Auto pone en conocimiento se acepta la REVOCATORIA DEL PODER presentada por la demandante GLORIA ELENA VANEGAS TOBON a la abogada CLAUDIA INÉS LOPERA SEPÚLVEDA quien fungía como su apoderada judicial; así mismo se acepta la revocatoria del poder presentada por la tercera interviniente DANIELA GARCIA VANEGAS a la abogada LUZ ÁNGELA GIRALDO RAMÍREZ quien fungía como su apoderada judicial. (AG)	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180031500	Ejecutivo Conexo	MARGARITA MARIA ESCOBAR DE LOPEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE DECLARA LA TERMINACIÓN POR PAGO Y CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN del proceso ejecutivo laboral conexo promovido por MARGARITA MARÍA ESCOBAR DE LÓPEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, radicado 05001310501320180031500, Se ordena la devolución de título judicial a Colpensiones. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320180064500	Ordinario	JUAN PABLO GOMEZ HENAO	MAQUINARIA LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR en providencia de 8 de noviembre de 2022, por el cual se confirmó la sentencia de primera instancia; y en vista de que en ambas instancias se abstuvo de imponer condena en costas, no existen más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral por lo que se dispone el archivo de las diligencias.(AG)	20/01/2023		
05001310501320180078800	Ordinario	SORLEY AIDEE VELASQUE ZCONTRERAS	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	20/01/2023		
05001310501320190044800	Ejecutivo Conexo	ARACELLY DEL SOCORRO RAMIREZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena la entrega de título judicial. Se requiere a la abogada Zapata Velásquez para que cumpla el requerimiento realizado por el Despacho mediante auto N°0461 del 24 de marzo de 2022 y preste el juramento del artículo 101 del CPTYSS. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320190055800	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN CASTRO SANCHEZ	CUBIKO TRANSPORTES S.A.S	Auto pone en conocimiento SE SANCIONA con multa de DOS (2) SMLMV (\$2.320.000) a la entidad bancaria BANCOLOMBIA, por incumplimiento de orden judicial, Dicha multa será a favor del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, ANTIOQUIA. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320190061000	Ordinario	GLADIS AMPARO JARAMILLO OSPINA	OLD MUTUAL	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	20/01/2023		
05001310501320190067400	Ordinario	MARIA AUXILIADORA LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la prueba por informe allegada por la entidad PROTECCIÓN S.A para lo que estimen pertinente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320200024900	Ordinario	LOURDES MARIA JIMENEZ RADA	ESIMED	Auto pone en conocimiento ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARIA DEL DESPACHO A ESIMED S.A. LJRG.	20/01/2023		
05001310501320200041500	Ordinario	CARLOS ALBERTO RESTREPO OSPINA	MAURICIO TORO OCHOA	Auto ordena archivo DEL PROCESO POR INACTIVIDAD DE LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210019000	Ordinario	MARCELA HERRERA BUELVAS	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	20/01/2023		
05001310501320210027400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SOCIEDAD PANIFICADORA VIENESA S.A.S	Auto pone en conocimiento PRIMERO: EXHORTAR a la entidad TRANSUNIÓN S.A., para que informe si la sociedad PANIFICADORA VIENESA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN con NIT. 900324206-6, tiene algún producto en el sector financiero, tipo cuenta corriente, ahorros o CDT, y en caso positivo, determine su naturaleza. SEGUNDO: SANCIONAR con multa de UN (1) SMLMV a la entidad bancaria Bancolombia, por incumplimiento de orden judicial, según lo expuesto en la parte motiva. Dicha multa será a favor del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, ANTIOQUIA. JDC	20/01/2023		
05001310501320210046700	Ordinario	ALVARO ALEXIS BLANCO GARCIA	ADOLFO LEON CORREA RESTREPO	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACREDITE ENTRGA DE OFICIOS. LJRG.	20/01/2023		
05001310501320210052500	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL BURGOS ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto termina proceso Se DECLARA LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN del proceso ejecutivo laboral promovido por MIGUEL ÁNGEL BURGOS ESCOBAR en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A, radicado 05001310501320210052500. Se ordena la entrega de título judicial. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320210053100	Ordinario	ADRIANA MARIA HERNANDEZ RIOS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS DE COLFONDOS, AXA COLPATRIA, MAPFRE Y ALLIANZ SEGUROS. ORDENA OFICIAR Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	20/01/2023		
05001310501320220001900	Ordinario	JORGE ENRIQUE MUÑOZ PRIETO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE COLPENSIONES Y ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A LA ENTIDAD PARA QUE COMPLEMENTE INFORMACIÓN. LJRG.	20/01/2023		
05001310501320220006500	Ejecutivo Conexo	SANDRA PATRICIA RAMIREZ AGUDELO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M) que se registrá por los artículos 372 del CGP. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220011700	Ejecutivo Conexo	NANCY LILIANA FRANCO AGUDELO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto requiere Se requiere a la parte ejecutante para que proceda con el envío de la citación por aviso a la ejecutada, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S, en concordancia con el artículo 292 del Código General del Proceso, indicándole que cuenta con diez días posteriores a la recepción de la citación para ponerse en contacto con el despacho al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o para que se acerque a las instalaciones del mismo, so pena de nombrársele defensor de oficio. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320220020000	Ordinario	STIBEN ALEJANDRO VASCO USUGA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta aportada por SURA,	20/01/2023		
05001310501320220022800	Ejecutivo Conexo	ESTER TATIANA RIVERA OCHOA	MONICA MARIA AGUIRRE ARISTIZABAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado al escrito de excepciones presentado por la ejecutada OLPENSIONES, a la parte ejecutante. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se registrá por los artículos 372 del CGP. Se da traslado al escrito de excepciones presentado por la ejecutada COLPENSIONES, a la parte ejecutante. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320220026700	Ejecutivo Conexo	JORGE RODRIGO ROSALES SOLANO	PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por pago Se DECLARA LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN del proceso ejecutivo laboral promovido por JORGE RODRIGO ROSALES SOLANO en contra de COLFONDOS S.A, radicado 05001310501320220026700. Se ordena la entrega de título judicial. (Ver auto en el micrositio del Despacho)	20/01/2023		
05001310501320220035200	Amparo de Pobreza	BEATRIZ ELENA BETANCUR ALVAREZ	FORMACOL S.A.	Auto requiere Se ordena requerir al abogado Castro Díaz para que informe al Despacho las gestiones que ha desplegado para ponerse en contacto con la señora Betancur Álvarez y cumplir con el objeto de su nombramiento. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/01/2023		
05001310501320220038800	Ordinario	JOSE LUIS ZAPATA TABARES	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo ocho (8) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 pm)	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220052000	Ordinario	DORALBA DEL SOCORRO GOMEZ LOPEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS. LJRG.	20/01/2023		
05001310501320220052400	Ordinario	HUGO ALEXANDER VILLA.	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	20/01/2023		
05001310501320230000100	Ordinario	HUMERTO OSPINA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	20/01/2023		
05001310501320230000500	Ordinario	JOSE JESUS HERNANDEZ MONTOYA	HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	20/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)